



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
31490 **CASEDA**  
(Navarra)

C.I.F.: P/31-06800J  
Tfno.: 948 87 90 04  
Fax: 948 87 92 36  
Correo E: ayuntamiento@caseda.es

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA  
DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017**

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

**CONCEJALES:**

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)

Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)

Mariano Sola Lipuzcoa (IC/KL)

Maite Sola Salinas (IC/KL)

Carlos Moriones Antoñanzas (IC/KL)

**SECRETARIA:**

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día DIECINUEVE de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2017.**

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2017, se aprueba por unanimidad.

**2. Adjudicación Contrato de Obras para la ampliación de la Residencia de Ancianos de Cáseda.**

Por parte de la Secretaria se expone al Pleno el procedimiento de contratación, en el publicado en anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, únicamente se presentaron dos empresas: Construcciones Layonda y Barrachina Ortega Construcciones. Siendo admitidas las dos empresas a la licitación, se señala que una vez aplicados los criterios de adjudicación, la Mesa propone que sea la entidad Construcciones Layonda la adjudicataria del Contrato.

El Concejales Moriones pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento de esta Empresa y por parte de la Secretaria se expone que la misma ha presentado toda la documentación correctamente y que cumple con los requisitos de solvencia económica y técnica exigidos.

Por todo ello, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación reunida en el procedimiento de referencia en fecha 25 de septiembre y 2 de octubre de 2017.

Considerando que, en este sentido, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas de la contratación del contrato de obras de ampliación de la Residencia de Ancianos de Cáseda, a la empresa CONSTRUCCIONES LAYONDA, SL, por haber obtenido una puntuación total de 86,50 puntos frente a los 85,23 puntos que ha obtenido la otra empresa licitadora, Construcciones Barrachina Ortega.

Visto que la empresa propuesta para la adjudicación, CONSTRUCCIONES LAYONDA, SL, ha presentado la documentación requerida en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas administrativas que rigen el contrato.

Teniendo en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, la propuesta de la Mesa de Contratación es vinculante para el órgano de Contratación, salvo en los supuestos mencionados en el precepto citado, y considerando que los mismos no concurren en el presente procedimiento de adjudicación, SE ACUERDA, con los votos a favor de los corporativos de la Agrupación San Zoilo y la abstención del grupo IC/KL:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de ampliación de la Residencia de Ancianos de Cáseda a CONSTRUCCIONES LAYONDA, SL, de conformidad con la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación al Pleno del Ayuntamiento de Cáseda en su calidad de órgano de contratación competente en el procedimiento de referencia, y con sujeción al contenido de la proposición y oferta presentada por la citada empresa.

SEGUNDO.- El precio de adjudicación, de conformidad con la oferta económica presentada por la adjudicataria asciende a la cantidad anual de 219.371,56 euros, IVA excluido, lo que supone un total de 265.439,58 euros con el 21% de IVA incluido.

TERCERO.- Proceder, dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación a que hace referencia el artículo 93 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, a la formalización del contrato en documento administrativo, en cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral citada y previo abono de la fianza requerida en el pliego de 8.978,92 euros, equivalente al 4% del valor estimado del contrato (IVA excluido).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores admitidos en el procedimiento de contratación.

QUINTO.- Proceder a la publicación de la presente adjudicación en el PORTAL DE CONTRATACION de Navarra, de conformidad con las prescripciones contenidas en el artículo 97.1 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

SEXTO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente administrativo a los efectos oportunos

### **3. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Cáseda.**

Por parte del Alcalde se expone la necesidad, ya manifestada desde hace años, de regular ordenadamente el volumen de subvenciones y ayudas concedidas a los distintos colectivos de Cáseda y de ONGs de cooperación al desarrollo.

Se presenta a la Corporación el Proyecto de Ordenanza; planteándose por parte de los Concejales del grupo IC/KL distintas dudas de carácter técnico de la misma, que son resueltas por parte de la Secretaria.

Sometida a votación, se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Cáseda.

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos y observaciones.

3º.- Si transcurrido el periodo de información pública no se formulan reclamaciones, reparos y observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo y se procederá a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra”.

### **4. Remisión morosidad a recaudación ejecutiva. Contrato GESERLOCAL.**

Se informa a la corporación de la remisión de la morosidad de los últimos cuatro años a la empresa Geserlocal (entidad participada por la FNMC) para su cobro a través de recaudación ejecutiva.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación del Contrato con Geserlocal.

### **5. Aprobación Proyecto de Ejecución, Pliegos de Contratación y del Plan Financiero para la dotación de itinerario accesible a la Casa Consistorial (Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019).**

El Alcalde informa a la Corporación de la situación de los Proyectos presentados al Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019; en los que se ha concedido uno de ellos (dotación de itinerario accesible al Ayuntamiento), dos proyectos están en situación de reserva (Pavimentación de Calle Tejada y Calle Mayor y ejecución de un tramo de la red de Saneamiento en Avenida Aibar-Caparroso) habiéndose denegado dos proyectos (pavimentación de la Calle del Pinar y el del depósito de agua).

Se informa a la corporación que los Pliegos para la contratación de las obras de dotación de itinerario accesible al Ayuntamiento, se publicarán próximamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Interviene el Concejal Ayape para señalar que la obra de ejecución del tramo de saneamiento debe ser una obra prioritaria y de urgencia y de mucha más importancia que otras obras acometidas este año, como son las del campo de fútbol y la iluminación del barranco. Al respecto, el Alcalde apunta que se prevé incluirla en el Presupuesto de 2018, aunque al estar en el 5º puesto de reserva de los Proyectos aprobados en el Plan de Inversiones Locales, es posible que finalmente se conceda el proyecto y se pueda ejecutar dentro del propio PIL.

Sometido a votación se acuerda por UNANIMIDAD aprobar el Proyecto de Ejecución, los Pliegos de Contratación y el Plan Financiero para la dotación de itinerario accesible a la Casa Consistorial (Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019).

## **6. Información de Alcaldía.**

En primera lugar, el Alcalde da cuenta de las últimas Resoluciones aprobadas:

- Resolución 30/2017: Licencia de perro potencialmente peligroso
- Resolución 31/2017: Organización de espectáculos taurinos
- Resolución 32/2017: Inicio expediente caducidad licencia apertura local Cafetería-Obrador.
- Resolución 33/2017: Fin expediente caducidad licencia apertura local Cafetería-Obrador
- Resolución 34/2017: Expediente de protección de la legalidad urbanística.
- Resolución 35/2017: Anulación Adjudicación parcela en San Isidro del Pinar.
- Resolución 36/2017: Licencia de Apertura Cafetería-Obrador

A continuación el Alcalde informa que la primera fase de las obras del muro de la Plaza de Oriente, sigue su curso, esperando que estén finalizadas en las próximas dos semanas.

En relación a las choperas, ya se ha iniciado la poda en las de Tejería y Galera y se ha solicitado autorización a Gobierno de Navarra para la de la facería de Aibar.

Seguidamente anuncia que se va a recuperar el camino antiguo de Cáseda a Gallipienzo (de Campobajo al puente de Gallipienzo) para el paso de maquinaria pesada. Ello no va a requerir ningún coste para el Ayuntamiento ya que deriva de las obras de la concentración parcelaria de Gallipienzo.

Por otra parte, informa a la Corporación que la empresa Papelera se ha mostrado interesada en explotar los pinos de Cáseda de forma escalonada durante 5 años. Señala el Alcalde que se está estudiando esta opción y las posibilidades de sacar a concurso público este aprovechamiento forestal.

A continuación, el Alcalde recuerda que el próximo viernes 27 de octubre, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cáseda una sesión informativa y participativa relacionada con Estrategia Navarra del Paisaje y la redacción del Documento del Paisaje del POT 4-Este, que corresponde a nuestra comarca.

Por último informa de una cuestión urgente, al haberse producido una avería de gran impacto en el túnel de Cáseda del Canal de las Bardenas, que impide el paso del agua y el depósito de agua potable. Por tal motivo, y como medida de precaución y hasta la reparación del túnel, se van a realizar cortes de agua desde el 19 de octubre hasta el 4 de noviembre, en horario de 22:00 a 7 de la mañana. Se apelará al consumo responsable de agua por parte de los vecinos y a través de un Bando se rogará no lavar coches ni regar jardines ni huertos.

## **7. Ruegos y preguntas:**

En primer lugar la Concejala Sola señala que es el Día contra el Cáncer de Mama, preguntando por qué desde el Ayuntamiento no se ha acometido ninguna acción concreta; señalando el Alcalde que la Asociación de Mujeres es la que suele promover actuaciones y que no han hecho petición concreta. El Alcalde señala que en otras ocasiones sí que se ha organizado desde el Ayuntamiento un autobús para acudir a la carrera.

En relación a las Fiestas, la Concejala Sola manifiesta que la merienda que se les ofreció a los niños en el Día del Niño era poco adecuada y que en los disfraces hubo niños que se quedaron sin chucherías.

En relación a los pañuelos infantiles entregados en fiestas, la Concejala señala que fueron insuficientes. Al respecto el Alcalde señala que hubo más niños de los esperados y que el criterio para repartirlos es a niños empadronados en Cáseda o niños con relación directa en Cáseda.

Por último la Concejala Sola plantea como sugerencia de cara al año que viene, que se modifique respecto a este año el día para apuntarse a los Calderetes.

Toma la palabra el Concejel Ayape para expresar su inquietud por entender que el Ayuntamiento tiene cierta "fobia" hacia el euskera, vinculando esta percepción con un hecho puntual en Fiestas que es debatido con el Concejel de Festejos, Valentín Casas.

A continuación, pregunta sobre los ingresos que se obtienen por los anuncios publicitarios en el programa de fiestas; a lo que el Alcalde responde que vienen a ser aproximadamente unos 900 euros (60 euros es el coste del anuncio si es en página entera y 30 euros si es en media página).

Seguidamente el Concejel Ayape pregunta sobre las tareas que realizan aquellas personas bajo la forma de Trabajos en Beneficio de la Comunidad; contestando el Alcalde que durante los últimos 5 años se ha contado con 3-4 personas, habiendo realizado tareas de poda de chopos, limpieza y mantenimiento de calles, etc. En cualquier caso sostiene que las tareas son consensuadas entre el Ayuntamiento e Instituciones Penitenciarias.

En relación al Contencioso que se mantiene contra la Conservera por la expropiación de terreno el Concejel Ayape pregunta si se tiene conocimiento de cuando se va a dictar la Sentencia, a lo que el Alcalde señala que aún se está a la espera de la misma y que las últimas noticias que se tienen es que se ha nombrado a un perito judicial encargado de hacer la valoración.

A continuación el Concejal Ayape recuerda la problemática, ya debatida en un Pleno anterior, que se subyace con la Balsa Cinegética y la Asociación de Cazadores; solicitando que se preserve de caza esta zona de recuperación y conservación de la fauna y flora.

La Concejala Sola propone en relación a las piscinas que se cambien los vestuarios de mujeres por los de hombres; cuestión que el Alcalde derivará al arquitecto municipal para que oriente sobre su conveniencia. Por otro lado, y también en relación con las piscinas, considera conveniente que se redacte de cara al año que viene un Protocolo con normas concretas de cada puesto, horarios de cierre, etc.

Por último, el Concejal Ayape solicita que el arquitecto municipal realice una visita de inspección a una de las casas de la plaza, por riesgo de desprendimiento del tejado. El Alcalde señala que el arquitecto ya ha visitado la vivienda y que el Ayuntamiento está en conversaciones con el propietario.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo la una y cuarenta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.